

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Convocatoria Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017

Para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas.

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando únicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia, de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de junio 10 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
- Para efectos de conformar las listas de elegibles se tomará el registro Seccional vigente a la fecha en que se produjo la vacante.
- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10754 y dentro del término establecido en el artículo 17 del citado acuerdo. Es decir, **hasta el 07 de septiembre**

FECHA DE PUBLICACION: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 07 DE SEPTIEMBRE

Cédula: _____
 Nombre: _____
 Dirección: _____
 Ciudad: _____
 Teléfono: _____
 E-Mail: _____

| OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO | | | |
|--|------------|---|-------------------------------|
| Marque con una | SEDE | CORPORACION O DESPACHO | Número de Vacantes |
| | CAQUEZA | JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL | 1 |
| | CAQUEZA | JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL | 1 |
| | FUSAGASUGA | JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL | 1 |
| | GACHETA | JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL | 1 |
| | LETICIA | JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL | 1 |
| | LETICIA | JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL | 1 |
| | LETICIA | JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL | 1 |
| | LETICIA | JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL | 1 |
| | PACHO | JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL | 1 |
| | PACHO | JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL | 1 |
| | SOACHA | JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL MIXTO DE CONTROL DE GARANTIAS | 1 |
| | SOACHA | JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES | 1 |
| | VILLETA | JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL | (ALEGA ESTABILIDAD REFORZADA) |
| | ZIPAQUIRA | JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL | 1 |

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBE ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTE MEDIOS:

1. Correo Electronico: csjscomarca@condoj.ramajudicial.gov.co
2. En forma personal: En la Secretaría general del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca ubicada en la Carrera 10 No 14-33 piso 18 (Bogotá) y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud de los procesos de Selección de la referencia, no he tomado posesión en

Firma: _____
 Ciudad y fecha : _____